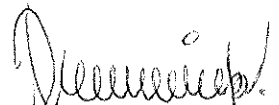
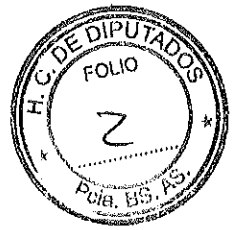


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

De repudio y condena absoluta a la postura del Estado Argentino, único país en el mundo en votar en contra de la Resolución A/C.3/79/L.21/Rev.1 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre los derechos de los pueblos indígenas.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Nuevamente el gobierno de Milei somete al estado argentino a un aislacionismo en materia internacional, ya que es el único país en el mundo en votar negativamente una Resolución de la ONU a favor de los pueblos originarios. Dentro de los párrafos centrales de la resolución se puede agregar:

“Es necesario reconocer, respetar, promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas y sus territorios, tierras y ecosistemas, salvaguardando al mismo tiempo sus tradiciones, creencias espirituales y conocimientos ancestrales, de reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado, y de garantizar su derecho a participar en la adopción de decisiones sobre asuntos que afecten a sus derechos, con arreglo a la legislación”

Efectivamente no existen parámetros racionales para analizar la política exterior de nuestro país, el desconocimiento en materia internacional se traduce al desconocimiento de nuestro propio sistema constitucional que reconoce justamente a los pueblos originarios.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.